



Bucaramanga, 16 de abril de 2026

Señora

CLAUDIA ROJAS MORENO

Presidente JAC, Porvenir

Jacbarrioelporvenir@gmail.com

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-S-SA-202602-00023777**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-S-SA-202602-00023777** en donde solicita:

“...solicitud intervención, despeje, recuperación del espacio público del barrio El Porvenir...en bahías de parqueo, vías principales, peatonales de nuestro barrio hay muchos carros y motos abandonados, los cuales está generando un foco de contaminación, pues hay ratas, cucarachas y algunos llenos de basura, estos automotores abandonados están sirviendo de almacenamiento de alucinógenos, de los expendedores, como es el caso de una volqueta vieja, oxidada, ubicada en la CALLE 104, CON CARRERA 8 PARQUEADERO FRENTE A LA IGLESIA...y muchos carros más...CALLE 104 ENTRE F Y G CON 5ª...frente a la cantina la Jaula sector de la Quinta...calle 104F con 7 y 8, dos carros blancos abandonados...en la calle 105 entre 5ª y 9ª, en los restaurantes de carne a la llanera...toda clase de negocios, invadiendo la vía...en la calle 104 y 105, con 8ª, sobre las bahías de parqueadero, los señores venden comida, se apoderan de estos espacios, tienen tiendas o carpas instaladas...en la calle 104D, E, F con Quinta, funciona una compraventa, tiene abarcado 3 peatonales, las bahías de parqueo, los andenes, con talleres, carros, llantas, en fin...en la 104 con 7, parqueadero hay una carrocería abandonada, ya se habló con el dueño y no la escoge...en el parque Divino Porvenir, hay muchísimos vendedores ambulantes...están invadiendo...”

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-S-SA-202602-00023777**, con fecha **13 de febrero de 2026**.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE

No. Consecutivo
2-S-DAEP-202604-00031840

OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DAEP
Código TRD: 1800

SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION
Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **6 de mayo al 12 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DAEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DAEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 -DAEP-
Reviso: Rubén Darío Rojas Fonseca- Funcionario de Planta DAEP